



ORD. EXP. N° 450 /

EXP.: N° 353, VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 1603, de 30 de septiembre de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s. 6 y 8. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA O-10, N-66-O, SECTOR COELEMU – SAN IGNACIO – ÑIPAS" COMUNA DE RANQUIL, PROVINCIA DE ÑUBLE, REGIÓN DEL BÍO BÍO.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 21 FEB 2014

DE : JEFA DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JOSE ELIZARDO GARCÍA FIGUEROA**, otorgada en la Notaría de **Concepción**, de don **Ramón García Carrasco**, de fecha **20 de noviembre de 2013**, Repertorio N° **10671-2013**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 62, N° 55**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Coelemu** correspondiente al año **2014**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 1603, de fecha 30 de septiembre de 2013**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.727.774.-** a la orden de **JOSE ELIZARDO GARCÍA FIGUEROA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. **VIII REGION – CONCEPCIÓN**.

Saluda atentamente a Ud.,

MÓNICA ORELLANA VALDÉS
Abogado
Jefa División Función Expropiaciones
Fiscalía – MOP.

FSM/MGD/ccr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Fiscalía MOP.

PROCESO N° 75552801

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 2449-4290

ELIANA BALZA MALDENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD